



MINUTA, 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010

En la Ciudad de México, a las diez horas con treinta y tres minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil diez, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, correspondiente a dos mil diez, convocada con fundamento en el artículo noventa y seis, párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Yolanda C. León Manriquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Guillermo Mereño Alcocer	Secretario Técnico de la Comisión

Verificado por el Secretario Técnico el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio con base en el artículo diez del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Acto seguido, el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico de la misma pusiera a consideración el orden del día:

1. Estímulos y recompensas del personal del servicio profesional electoral por los resultados de la evaluación del desempeño del año 2008:
 - 1.1. Montos específicos para las recompensas que se otorgarán a los miembros del Servicio Profesional Electoral, por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2008, aprobados por la Junta Ejecutiva según el Acuerdo JE130-10 del 18 de octubre del 2010, para conocimiento de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.
 - 1.2. Relación de personal del Servicio Profesional Electoral susceptible de recibir estímulos y recompensas por los resultados de la evaluación del desempeño 2008, para opinión de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral. 

- 1.3. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual se aprueba el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral, por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2008, para su remisión al Órgano Superior de Dirección.
2. Proyectos de opinión sobre solicitudes de prórroga de encargadurías de despacho de personal del Servicio Profesional Electoral.
 - 2.1. Isaac Sergio Mendoza García, prórroga de encargaduría de despacho en la plaza de Coordinador Distrital, adscrita a la Dirección Distrital XXVII.
 - 2.2. Elizabeth Martínez Serrano, prórroga de encargaduría de despacho en la plaza de Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, adscrita a la Dirección Distrital XXVII.
 - 2.3. Javier Hernández Hernández, prórroga de encargaduría de despacho en la plaza de Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, adscrita a la Dirección Distrital XXXII.
 - 2.4. María Alejandra García Nuñez, prórroga de encargaduría de despacho en la plaza de Secretario Técnico Jurídico, adscrita a la Dirección Distrital XXV.

El orden del día fue aprobado por unanimidad, al igual que la dispensa de la lectura de los documentos de la Sesión.

La Sesión se desarrolló de la forma siguiente:

1. ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL POR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL AÑO 2008:
 - 1.1. MONTOS ESPECÍFICOS PARA LAS RECOMPENSAS QUE SE OTORGARÁN A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2008, APROBADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA SEGÚN EL ACUERDO JE130-10 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2010, PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
 - 1.2. RELACIÓN DE PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL SUSCEPTIBLE DE RECIBIR ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS POR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2008, PARA OPINIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
 - 1.3. ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2008, PARA SU REMISIÓN AL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN. 

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez refirió que le surgían diversas dudas en algunos de los puntos presentados como el que tenía que ver con la propuesta de montos específicos para las recompensas que se otorgarán, en donde ya no es aplicable un procedimiento y es un tanto incorrecto que se cite en el anteproyecto, sería mejor dar las razones porque se dejó de aplicar.

En el punto 6, faltaría decir, que siempre y cuando no se duplique la excelencia, se tendrá derecho a tener este día de descanso.

Respecto del 1.2, que tiene que ver con la lista, surge la inquietud de la nota que habla respecto de tres funcionarios que acreditaron el examen del programa en una segunda oportunidad. Informó que sería conveniente adecuarlo y pidió que se hiciera una revisión integral del anteproyecto de acuerdo.

El Secretario Técnico de la Comisión Guillermo Merelo Alcocer comentó que varias de las observaciones referidas ya habían sido atendidas en cuanto a una revisión de todo el cuerpo del documento, mismas que en ese momento entregaría e informó que ya se tenía el criterio de la segunda vuelta que comentaba la consejera Zavala.

Por lo que hace a robustecer el punto 4 del primer numeral, no veía inconveniente en hacerlo, siempre y cuando fuera fortalecido técnicamente. Es decir, en este momento se está aprobando de esta manera el otorgamiento de estímulos y recompensas, porque no hay un procedimiento.

El Presidente de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo comentó que con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, habría que fortalecer la argumentación de los propios proyectos de acuerdo que se presenten.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez pidió que fueran muy cuidadosos en los términos que se utilizaban, ya que por ejemplo, el acuerdo JE130- 10 de la Junta Ejecutiva, determina la forma en que serán distribuidos los estímulos entre el personal del Servicio, sin embargo, el órgano facultado para aprobar dicha distribución, es el Consejo General.

Mencionó que el acuerdo generaba incertidumbre, ya que establecía que se otorgarían dos días de descanso a aquellos funcionarios que obtuvieran calificaciones iguales o superiores a 9 y que se hayan ubicado en el cuarto y quinto lugar del total.

Sin embargo, en el punto número 6 de la propuesta de montos específicos, dice en el inciso 6, "Por tanto, se estima que en este rubro los estímulos pueden quedar en los siguientes términos: 3 días de descanso a las tres calificaciones más altas y 2 días de descanso a los funcionarios que hubieran obtenido calificaciones iguales o superiores a 9". Por lo que la duda que surge es si solamente al 4° y 5° lugar ó a todos. 

El Secretario de la Comisión Guillermo Merelo Alcocer comentó que efectivamente era confuso, pero en el último documento ya quedaba claro, informó que la Junta ya lo había votado hacia todos los que eran arriba de 9 y sería como quedaría.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez comentó que la posición inicial, tal como aparece en los criterios, era que se diera cinco días a los tres primeros lugares y lo único que se hizo fue bajarlos a tres días.

Informó que al parecer a los tres primeros lugares que están en la lista y que incluso llevan la recompensa económica, se les van a dar los tres días, al cuarto y quinto lugar que también tienen promedio arriba de 9, se les dan dos días y el de un día es para el Programa de Excelencia, que en este caso no queda nadie, porque ya obtuvieron días de descanso anterior. Por lo que así quedó en la Junta Ejecutiva pero si no es así el criterio sí está confuso.

El Secretario Técnico de la Comisión Guillermo Merelo Alcocer informó que con respecto a lo que comentó la Consejera Zavala, le era preocupante, ya que se habían sostenido varias reuniones de trabajo con la Junta Ejecutiva y de la última se aprobó que los dos días de descanso fueran otorgados a todas las calificaciones iguales o superiores a 9.

Indicó que la Junta Ejecutiva aprobó los estímulos y recompensas, se estaba atravesando el proceso electivo por lo que habiendo ya superado la parte más exhaustiva tal vez podría ser que todos los funcionarios, tal y como aparece en el acuerdo y que tenga la calificación arriba de 9, puedan acceder a los dos días de descanso.

El Presidente de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo comentó que la Comisión se daba por enterada de los montos específicos para las recompensas y que propondría otorgar opinión favorable sobre los estímulos y recompensas de los resultados de la evaluación de desempeño 2008, en el entendido de que fueran ajustados al acuerdo de la Junta Ejecutiva, solicitando, en todo caso, al Secretario Ejecutivo la revisión para la fundamentación de los proyectos de acuerdo y se sometían posteriormente al Consejo General.

Al no haber más comentarios, se aprobaron por unanimidad, los siguientes:

Acuerdo COSPE-59/7^a Ex-ord/2010, mediante el cual emitió Opinión Favorable sobre la Relación de Personal del Servicio Profesional Electoral susceptible de recibir estímulos y recompensas por los resultados de la evaluación del desempeño 2008, en el entendido de que esta debe ajustarse a los parámetros establecidos por la Junta Ejecutiva en su acuerdo JE130-10 del 18 de octubre del 2010, relación que ha de incorporarse en el proyecto de Acuerdo del Consejo General para su aprobación junto con los montos específicos de las recompensas y los estímulos a que haya lugar, con las observaciones planteadas". 

Acuerdo COSPE-60/7ª Ex-ord/2010, mediante el cual determina remitir al Órgano Superior de Dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual se aprueba el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral, por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2008, e instruye al Secretario Técnico de la Comisión que, con las observaciones planteadas, se envíe en un tiempo máximo de veinticuatro horas el documento debidamente integrado al Secretario Ejecutivo, para su inclusión en el orden del día de próxima sesión que celebre el Consejo General.

La Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral se dio por enterada de la propuesta de montos específicos de las recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados de la evaluación del desempeño del 2008.

2. PROYECTOS DE OPINIÓN SOBRE SOLICITUDES DE PRÓRROGA DE ENCARGADURÍAS DE DESPACHO DE PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

- 2.1. ISAAC SERGIO MENDOZA GARCÍA, PRORROGA DE ENCARGADURÍA DE DESPACHO EN LA PLAZA DE COORDINADOR DISTRITAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVII.**
- 2.2. ELIZABETH MARTÍNEZ SERRANO, PRORROGA DE ENCARGADURÍA DE DESPACHO EN LA PLAZA DE DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXVII.**
- 2.3. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PRORROGA DE ENCARGADURÍA DE DESPACHO EN LA PLAZA DE DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXII.**
- 2.4. MARÍA ALEJANDRA GARCÍA NUÑEZ, PRORROGA DE ENCARGADURÍA DE DESPACHO EN LA PLAZA DE SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXV.**

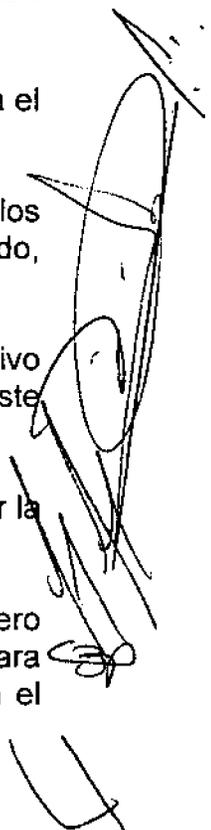
La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez comentó que no se especificaba el plazo de la prórroga ni las razones que justificaban la misma.

El Secretario Técnico de la Comisión Guillermo Merelo Alcocer indicó que en los proyectos de opinión favorables se podría agregar el plazo o bien dentro del acuerdo, aunque el acuerdo refiere exactamente el numeral en el cual viene la vigencia.

Informó que la prórroga viene de conformidad con lo que el propio Secretario Ejecutivo hace en la solicitud correspondiente, por lo que para robustecerlo, se podría señalar este oficio de cuándo a cuándo se está solicitando y ponerlo como punto de acuerdo.

Comentó que cualquier sugerencia para fortalecer los documentos era bienvenido por la Dirección y lo agradecía.

El Presidente de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo informó que compartía la sugerencia para fortalecer los documentos y que fuera en un punto de acuerdo donde se integrara el



plazo que se le estaría otorgando conforme a la normatividad y en todo caso incorporar las observaciones sobre la fundamentación que realizó la consejera Beatriz Claudia Zavala.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez indicó que se debía ordenar la notificación al interesado pues la encargaduría tendría efectos a partir de que se notifique al miembro del Servicio Profesional Electoral.

Acuerdo COSPE-61/7ª Ex-ord/2010, mediante el cual emite Opinión Favorable sobre las solicitudes de prórroga de encargaduría del despacho de los funcionarios siguientes:

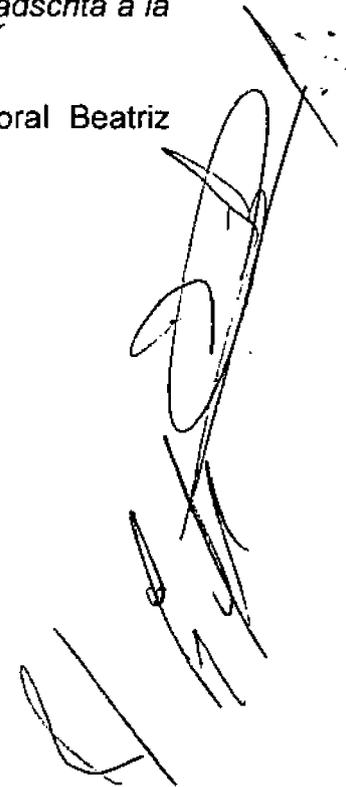
Isaac Sergio Mendoza García, en la plaza de Coordinador Distrital, adscrita a la Dirección Distrital XXVII (27).

Elizabeth Martínez Serrano, en la plaza de Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, adscrita a la Dirección Distrital XXVII (27).

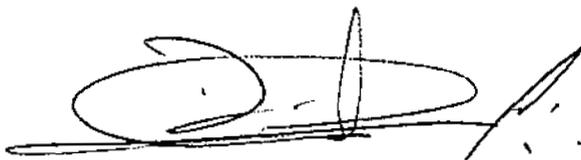
Javier Hernández Hernández, en la plaza de Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, adscrita a la Dirección Distrital XXXII (32)

María Alejandra García Núñez, en la plaza de Secretario Técnico Jurídico, adscrita a la Dirección Distrital XXV (25).

Con las observaciones planteadas en la sesión por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. 



Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, siendo las once horas con tres minutos del martes veintitrés de noviembre de dos mil diez; lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente del Servicio
Profesional Electoral



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRIQUEZ
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente del Servicio Profesional
Electoral



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral integrante de la Comisión
Permanente del Servicio Profesional Electoral



GUILLERMO MERELO ALCOCER
Secretario Técnico de la Comisión
Permanente del Servicio Profesional Electoral